



RESOLUCION No. 600-AD-78

Lima, 28 de junio de 1978

Vista, la solicitud de registro N° 2404 presentada por don William RUIZ RODRIGUEZ, sobre adelanto indemnizatorio;

CONSIDERANDO :

Que, el recurrente justifica su petición con los requisitos necesarios para obtener el adelanto indemnizatorio solicitado;

De conformidad a lo establecido por el Decreto Ley N° 11365 y demás disposiciones conexas;

Estando a la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva y a los informes emitidos por las Oficinas: Central de Administración y Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE :

Artículo 1º.- AUTORIZAR, a la Unidad Financiera para que abone a don WILLIAM RUIZ RODRIGUEZ, Técnico en Información Contable de la Oficina Central de Administración- Unidad Financiera, Grado III-5, la cantidad de VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA SOLES ORO (S/ 29,860.00) por concepto del saldo del 50% de sus Beneficios Sociales calculados al 05 de Junio de 1978, conforme a la liquidación que forma parte de la presente Resolución.

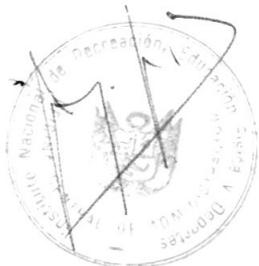
Artículo 2º.- El egreso que origine su cumplimiento, se aplicará con cargo a la Partida 01.16 del Programa 1061 del Pliego Presupuestario del INRED para el Ejercicio 1978.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP
RSS/maju.

OSCAR HUERTAS DEL PINO GARAY
DIRECTOR EJECUTIVO DEL INRED

p. EL JEFE DEL INRED





RESOLUCION No. 600-AD-78

Lima, 28 de junio de 1978

Vista, la solicitud de registro N° 2404 presentada por don William RUIZ RODRIGUEZ, sobre adelanto indemnizatorio;

CONSIDERANDO :

Que, el recurrente justifica su petición con los requisitos necesarios para obtener el adelanto indemnizatorio solicitado;

De conformidad a lo establecido por el Decreto - Ley N° 11365 y demás disposiciones conexas;

Estando a la opinión favorable de la Dirección - Ejecutiva y a los informes emitidos por las Oficinas: Central de Administración y Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE :

Artículo 1º.- AUTORIZAR, a la Unidad Financiera - para que abone a don WILLIAM RUIZ RODRIGUEZ, Técnico en Información Contable de la Oficina Central de Administración- Unidad Financiera, Grado III-5, la cantidad de VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA SOLES ORO (S/ 29,860.00) por concepto del saldo del - 50% de sus Beneficios Sociales calculados al 05 de Junio de 1978, conforme a la liquidación que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2º.- El egreso que origine su cumplimiento, se aplicará con cargo a la Partida 01.16 del Programa 1061 - del Pliego Presupuestario del INRED para el Ejercicio 1978.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP
RSS/meju.

CEPORA HUERTAS DEL PUNO BARRAZA
DIRECTOR EJECUTIVO DEL INRED
p. EL JEFE DEL INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

27 JUN. 1978

ASUNTO: 50% Adelanto Indemnizatorio a
cuenta de Beneficios Sociales:
WILLIAM RUIZ RODRIGUEZ

INFORME N° 447-OAJ-78

AL DIRECTOR EJECUTIVO

1. Don William Ruiz Rodriguez, Técnico en Información Contable de la Oficina Central de Administración-Unidad Financiera, Grado III Sub-grado 5, solicita el 50% de Adelanto Indemnizatorio a cuenta de sus Beneficios Sociales.

Para tal efecto la Unidad de Personal ha practicado la liquidación de servicios correspondiente, habiéndose de terminado que el recurrente ha recibido el 50% de Adelanto Indemnizatorio por la cantidad de S/. 23,000.00 y que le falta un saldo de S/. 29,860.00 para completar dicho 50% de Adelanto Indemnizatorio que asciende a S/. 52,860.00.

2. Esta Oficina de Asesoría Jurídica opina procedente otorgar al recurrente la cantidad de VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y 00/100 SOLES ORO (S/. 29,860.00), por concepto del saldo del 50% de Beneficios Sociales calculados al 05 de Junio de 1978, conforme la liquidación practica da por la Unidad de Personal de la OCA, en aplicación de lo dispuesto en el D.L. 11365 y demás disposiciones conexas.

Lima, 26 de Junio de 1978



Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

TVM/eca.
Exp. N° 2404



27 JUN. 1978

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

INFORME N° 222 UP-78

A : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL
ASUNTO : Adelanto indemnizatorio - 50%
FECHA : Lima, Junio 20 de 1978

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administracion
21 JUN 1978
RECIBIDO

Tengo el agrado de dirigirme al Despacho de su digno cargo, a fin de someter a su consideración el Proyecto de Resolución y sus antecedentes, por los cuales se concede, a favor de don WILLIAM RUIZ RODRIGUEZ, la suma de S/ 29,860.00, como saldo del 50% de sus Beneficios Sociales calculados al 05 de Junio del año en curso.

Hago presente, que con anterioridad, - mediante la Resolución N° 615-AD-76, se otorgó al interesado la cantidad de S/ 23,000.00 por el mismo concepto, la misma que se le ha deducido de lo que debe corresponderle.

Estando su petición acorde con lo que dispone el Decreto Ley 11365 para estos casos, el suscrito agradecerá se sirva gestionar su autorización ante la Alta Dirección de este Instituto.

Atentamente.

UP/JZB
RSS/maju.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administracion
[Signature]
JOSE ZUBIETA BEJAR
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

Elévese a la Dirección Ejecutiva, para su conocimiento y fines consiguientes.
L/21/06/78.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina de Asesoría Jurídica
21 JUN. 1978
11:40 am
RECIBIDO

[Signature]
JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de Administracion del INRED